

## SISTEMA DE PARTNERS EL ALTILLO INTERNATIONAL SCHOOL

El Programa de Partners El Altillo International School se crea para favorecer a aquellos negocios o empresas que desean ofrecer ventajas o descuentos a los miembros de nuestra Comunidad Educativa (padres, madres, alumnos/as, profesores/as y personal del Colegio).

El beneficio que obtiene la empresa Partner es publicidad totalmente gratuita en el apartado denominado "Partners" de nuestra página web [www.altillointernational.com](http://www.altillointernational.com)

### **Términos y Condiciones:**

- 1.- El Altillo International School, cuya titularidad corresponde a Colegios Laude, S.L., con domicilio fiscal en calle Santiago de Chile, s/n, con CIF B-84600188, a partir de ahora el Colegio, incluirá en el apartado de Partners de la web del Colegio [www.altillointernational.com](http://www.altillointernational.com), los datos de contacto de la empresa Partner y un logotipo enlazado a una breve descripción de las características de sus servicios así como las ventajas que la empresa Partner tenga a bien dispensar a la Comunidad Educativa.
- 2.- La empresa Partner contactará con la Directora de Marketing del Colegio, Aina González de la Peña o con la Directora de Admisiones del Colegio, Pilar Vergara, y les facilitará por e-mail ([a.gdelapena@altillointernational.com](mailto:a.gdelapena@altillointernational.com)) el logotipo de su empresa en formato png., así como la descripción de su empresa, productos y/o servicios, datos de contacto (nombre comercial, teléfonos, dirección, email y web), la ventaja u oferta que ofrece a la Comunidad, indicando la vigencia de la misma, en un documento Word.
- 3.- Cada vez que un nuevo Partner se una al programa Partner o varíe sus condiciones, se anunciará en el Weekly Summary, además del envío de la circular correspondiente, lo que significa mayor visibilidad entre toda nuestra comunidad educativa.
- 4.- El Colegio sólo actualizará la información del programa Partners en el periodo escolar comprendido desde el 15 de septiembre al 30 de mayo.
- 5.- Vigencia de la oferta: La empresa Partner especificará por escrito en este documento la vigencia de la oferta para el colectivo El Altillo International School. En caso de no expresar por escrito la duración de la oferta se entenderá que dicha ventaja se aplica indefinidamente o hasta que la empresa Partner actualice por escrito esta información.
- 6.- La empresa Partner es la única responsable de toda la información contenida en su oferta. Por consiguiente debe estar de acuerdo con aceptar la responsabilidad. El Colegio no se responsabilizará por la ilegalidad de las acciones de las empresas que pertenecen al programa de Partners.
- 7.- No está permitido utilizar este servicio para enviar o para difundir material ofensivo, lenguaje impropio o sexualmente explícito o contenido difamatorio, abusivo, agresivo, violento o en contra de las leyes, como por ejemplo los derechos del autor.
- 8.- La empresa Partner acepta sólo incluir información correcta y actual en su empresa y cambiar sus datos cuando las circunstancias cambien.
- 9.- El Colegio no será responsable del uso que terceros podrían hacer del contenido que el Partner publica en la web del Colegio.
- 10.- En caso de que el Partner no cumpla con la ley aplicable o con cualquier cláusula de estos términos y condiciones, no responsabilizará, y, además, liberará al Colegio de las demandas, acciones legales, pleitos y procedimientos, relativos a este apartado, por los cuales pudiera entablar una causa legal en contra del Colegio.

11.- El Colegio no garantiza que nunca haya errores en la web o que nunca se interrumpa la disponibilidad de la web. No será responsable por daños o perjuicios causados por el no estar disponible de la web, por la divulgación de información confidencial o por la difusión de información infectada con un virus.

12.- El Colegio se reserva el derecho, sin limitación, de retirar o eliminar el perfil de cualquier Partner que viole estos términos y condiciones, o de quien se sospecha que esté relacionado con cualquier tipo de fraude u actividad ilegal en relación con este servicio, o en cualquier otro momento, con o sin conocimiento suyo. El Colegio no tendrá ninguna obligación con la empresa Partner, si ésta suspende o termina el servicio que presta por cualquier razón que crea conveniente.

13.- Para formalizar la relación, la empresa Partner y el Colegio firmará las condiciones aquí expresadas y se anexará el documento en el que se recoge la naturaleza de las ventajas que la empresa Partner desea ofrecer.

14.- Este programa, totalmente gratuito, está abierto a los comerciantes y empresarios de la zona que deseen participar en esta iniciativa.

15.- El Colegio no puede estar implicado en las actividades entre la Comunidad Educativa y el Partner y por tanto en el caso de que el Partner tenga un conflicto con un miembro de la Comunidad de El Altillo, dentro de lo permitido por la ley, por la presente exculpará al Colegio de cualquier reclamación, demanda o daño (actual o posterior) de cualquier clase o naturaleza, conocido o desconocido, sospechable o no sospechable, revelado o no revelado, que resulte o esté relacionado de alguna manera con el conflicto en concreto.

16.- Protección de datos: La información o fotos que el Partner incluye en la web del Colegio son responsabilidad del Partner que consiente expresamente y acepta toda la responsabilidad por esta información. También consiente expresamente que el Colegio pueda tratar, guardar, consultar, ceder y disponer de estos datos y fotos de cualquier manera, pero siempre en acuerdo con las leyes en vigor.

17.- El Altillo International School se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones en cualquier momento.